ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPENETRA S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 08 de junio de 2020, en el inmueble, ubicado en calle de las Azucenas N44-191, entre Av. de los Granados y calle de los Naranjos de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía IMPENETRA S.A., a las 10h15 a.m. los accionistas: compañía TAGGPUBLICIDAD S.A., propietaria de una acción de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América representada en este acto por su representante legal señor Lautaro Andrés Ojeda Salvador y el señor LAUTARO ANDRÉS OJEDA SALVADOR, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta mil novecientas noventa y nueve acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan la totalidad del capital social, esto es, cuarenta y un mil acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la compañía actúa como Secretario de la Junta la señora Lady Nataly Bazurto García y como Presidente ad-hoc de la Junta el señor Lautaro Andrés Ojeda Salvador.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital pagado, el Presidente ad-hoc propone, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.**
4. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.**
5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.**
7. **Conocer y resolver sobre designación de nuevos administradores de la compañía.**

Luego de una breve deliberación, los accionistas aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

El Presidente ad-hoc de la Junta dispone se pase a tratar sobre el punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, se solicita que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente ad- hoc de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar la gestión y el informe de Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019*".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
OJEDA SALVADOR LAUTARO ANDRÉS	A favor
TAGGPUBLICIDAD S.A.	A favor

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad- hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, se solicita que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente ad- hoc de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019*".

El Presidente ad- hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
OJEDA SALVADOR LAUTARO ANDRÉS	A favor
TAGGPUBLICIDAD S.A.	A favor

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta

se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

3. **Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, los estados financieros están a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, se solicita que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019*".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
OJEDA SALVADOR LAUTARO ANDRÉS	A favor
TAGGPUBLICIDAD S.A.	A favor

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes que la compañía ha reportado una utilidad en el ejercicio 2019 de USD 67281.16 (sesenta y siete mil doscientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos).

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019*".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad.hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
OJEDA SALVADOR LAUTARO ANDRÉS	A favor
TAGGPUBLICIDAD S.A.	A favor

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.**

El Presidente ad-hoc de la Junta sugiere a los presentes que la compañía reinvierta su utilidad arrojada en el ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "*Aprobar la reinversión en la propia compañía de las utilidades del ejercicio económico 2019*".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
OJEDA SALVADOR LAUTARO ANDRÉS	A favor
TAGGPUBLICIDAD S.A.	A favor

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta

se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente ad -hoc de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.**

El Presidente ad-hoc de la Junta propone nombrar a la Ing. Renata Arias como comisaria principal por el ejercicio 2020 y a la señora Susana Ponce como comisaria suplente para el ejercicio 2020.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "*Nombrar a la Ing. Renata Arias como comisaria principal por el ejercicio 2020 y a la señora Susana Ponce como comisaria suplente para el ejercicio 2020*".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
OJEDA SALVADOR LAUTARO ANDRÉS	A favor
TAGGPUBLICIDAD S.A.	A favor

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

7. **Conocer y resolver sobre designación de nuevos administradores de la compañía.**

El Presidente ad-hoc de la Junta sugiere el cambio de Presidente de la compañía.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "*Nombrar el señor Lautaro Andrés Ojeda Salvador como Presidente de la compañía en sustitución del señor Santiago Miguel Martín Newton Jaureguy*".

El Presidente ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
OJEDA SALVADOR LAUTARO ANDRÉS	A favor
TAGGPUBLICIDAD S.A.	A favor

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA. Los accionista autorizan a la Secretaria para que extienda y legaliza el nombramiento correspondiente.

Una vez agotado el punto del Orden del día, siendo las once horas (11h30), el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de media hora para que la Secretaria elabore el Acta.

Siendo las doce horasminutos (12h00), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman:

TAGGPUBLICIDAD S.A.
representada por Lautaro Andrés Ojeda Salvador
Accionista

Lautaro Andrés Ojeda Salvador
Accionista
Presidente Ad-hoc

Lady Nataly Bazurto García.
Secretaria de la Junta